

PLENO MUNICIPAL N° 01/09

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **8 DE ENERO DE 2009**.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-B)
CONCEJALES:	D. Jesús M ^a Zaballos de Llanos	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV)
	D ^a Ana Isabel Prieto Narciso	(PCLO)
	D. José Ángel Encinas Rovalo	(PP)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EA)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(Concejal No Adscrito)
	D ^a Miren Itziar Iartza Etxenike	(Concejal No Adscrito)
	D. Erramun Baztarrika Aldasoro	(Concejal No Adscrito)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 10:00 horas del día 8 de enero de 2009, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA Y LOS DESAJUSTES PRESUPUESTARIOS EXISTENTES.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que justifican la presentación de esta moción en esta situación de crisis en la que según los últimos datos España ha entrado en un periodo de recesión, que afectará a todos los ámbitos, empresariales, familiares y también al ámbito administrativo. Por tanto, debe quedar claro el objetivo y el papel de las administraciones, para, en la medida de lo posible, acotar los efectos de la crisis. Añade que uno de los objetivos principales debe ser el control de la gestión y del gasto, y por tanto no debería hacerse ningún gasto superfluo y que no estuviera suficientemente justificado. Se trata de actuar con responsabilidad y de tomar las decisiones adecuadas aunque las mismas puedan ser comprometidas o drásticas, para que en un futuro la situación mejore.

Considera que en el presupuesto del 2008 se hicieron unas previsiones que además de hacerse tarde, no han podido cumplirse, y que por tanto habrá que ajustar esas previsiones al presupuesto para el 2009 en base a la situación que se prevé para este año. En primer lugar, habrá que ajustar el capítulo de ingresos, ya que siendo los mismos dependientes de los ingresos corrientes conformados por las tasas, impuestos y además por la transferencia realizada por la Diputación referente al FFFM, y por tanto aunque esta parte esté presupuestada dependerá de la recaudación de la Diputación. Otro capítulo sería los ingresos de capital que provienen mayoritariamente de los aprovechamientos urbanísticos, y por tanto estos ingresos también se verán mermados con el descenso de la construcción. Afirma que el destino de los gastos corresponde al Equipo de Gobierno, porque para eso gobierna la ciudad, y la oposición tiene la responsabilidad democrática de fiscalizar al Gobierno.

Tras esta exposición, el Sr. Encinas pasa a dar lectura a la moción presentado, que se transcribe literalmente a continuación:

- 1. Constituir, poner en marcha y dinamizar la Comisión Especial de Control Presupuestario atribuyéndole la función de control y fiscalización del presupuesto en las etapas de discusión, aprobación, ejecución y liquidación del mismo, propiciando a las concejalas y concejales el asesoramiento independiente o ayuda necesaria para que pueden desempeñar adecuadamente y con carácter permanente la función atribuida. Para ello la propia Comisión Especial analizará y determinará el modelo de funcionamiento y los mecanismos y medios adecuados para cumplir con eficiencia su cometido de control presupuestario, pudiendo en todo caso, tener relación directa con los órganos que en los diferentes departamentos y organismos autónomos dirigen la gestión y ejecución del presupuesto.*
- 2. Teniendo en cuenta que le corresponde al ayuntamiento pleno el control y fiscalización de la gestión de los órganos de gobierno, y que el control de la gestión presupuestaria recaerá en la Comisión Especial de Control Presupuestario, los grupos municipales tendrán en la*

citada Comisión Especial el mismo número de representantes que tienen en las Comisiones Informativas e integrará la Comisión, asimismo, el Interventor Municipal. El presidente de la Comisión será elegido por los concejales miembros de la misma.

- 3. El acuerdo de constituir la Comisión Especial de Control Presupuestario tendrá vigencia hasta que desaparezca la actual situación de crisis.*

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que está de acuerdo con el Sr. Encinas en que estamos viviendo una situación de crisis y que hay que ajustar las previsiones de ingresos y por tanto habrá que adecuar los gastos a esas previsiones, aunque las previsiones sean ajustadas siempre cabe la posibilidad de que haya desviaciones. Afirma que tanto en época de crisis como en época de bonanza el gasto público debe ser controlado y ser en todo momento justificado. Por otro lado reconoce que las prioridades de cada uno dependerán de la filosofía o la política según su ideología. En cuanto a la Comisión de Control a la que se hace referencia en este punto, afirma que no se va a oponer a su constitución, pero considera que no va a añadir nada a las funciones de control y fiscalización del presupuesto. Manifiesta que tal y como se ha estado haciendo hasta ahora el proyecto de presupuesto corresponde presentarlo a la Alcaldía en la Comisión de Hacienda donde se debatirá y se presentarán las enmiendas pertinentes, y la aprobación definitiva corresponderá al Pleno. Luego, en el día a día es donde hay que ejercer el control de comprobar el grado de ejecución presupuestario y los gastos que se ocasionen. En consecuencia, no aprecia la necesidad de la creación de otra Comisión de control porque estas funciones se llevan a cabo actualmente por la Comisión de Hacienda. Muestra sus reticencias sobre la afirmación de que la constitución de esta nueva Comisión va a potenciar el asesoramiento o el apoyo a los Corporativos, puesto que este asesoramiento ya lo están recibiendo de los Técnicos correspondientes, y que a lo mejor podría entender la razón de ser de esta Comisión si hubiera problemas o denegaciones a la hora de obtener información de los Técnicos, que no es el caso. Añade que quizás ha habido demoras en épocas determinadas cuando el Técnico ha estado saturado, pero afirma que esta Comisión no le va a descargar ese trabajo, al contrario puede añadirse si es caso.

Concluye que en aras de no parecer que estén en contra de la creación de ningún mecanismo de control al Gobierno por parte de la oposición, se va a abstener en la votación de esta propuesta. Tampoco va a apoyarla por los motivos anteriormente descritos.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que las atribuciones que ha mencionado el Sr. Encinas en su intervención para este tipo de comisiones de control y fiscalización, las posee en este momento la Comisión de Hacienda y Economía, competente en esta materia, es la que realmente fiscaliza y tiene los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria.

Continúa la Sra. Alcalde explicando que la situación que se vive actualmente es anormal en tanto en cuanto el Fondo Foral de Financiación Municipal ha sido negativo por parte de la Diputación Foral durante el año 2008, lo cual ha supuesto que haya que devolver una cantidad importante de la ya concedida, no sólo de este Ayuntamiento sino del conjunto de los municipios guipuzcoanos. Aunque todavía no se sabe cuál va a ser la cantidad asignada para este año 2008, los datos

proporcionados en el mes de noviembre en el Congreso Vasco de Finanzas no eran muy halagüeños. En cuanto a las cantidades a devolver, explica que se ha negociado a través de Eudel que esta devolución se haga en un periodo de tiempo para que no generen un agujero presupuestario en los ayuntamientos. Añade, que debido a toda esta situación cambiante, desde agosto han preparado varios borradores del presupuesto, ya que el dato del IPC ha sido relevante, sobre todo a la hora de calcular los gastos del Capítulo II correspondiente a la contratación de servicios, cuyo aumento anual está sujeto a la cifra de IPC estipulada.

Por otro lado añade que siempre se han justificado debidamente todos los gastos, para lo cual se prepara la liquidación final del presupuesto a disposición de todos los Corporativos donde pueden verificar todos los datos. Además, quiere dejar claro que el debate presupuestario se llevará a cabo en la Comisión de Hacienda, que es la que tiene la competencia para elaborar el dictamen que posteriormente será debatido y votado en el Pleno.

En relación al proyecto del nuevo Ayuntamiento, manifiesta que dentro de las negociaciones presupuestarias del Gobierno Vasco, han conseguido un crédito de 1.350.000 € para ese proyecto. Además informa que está negociando con la Dirección General de Patrimonio ya que el Ayuntamiento tiene las cárcavas de la zona de las antiguas Brígidas, por tanto podría corresponder el 1% de Obra Pública establecido por la Ley General del Estado. Por otro lado, teniendo en cuenta que la carga financiera que soporta este Ayuntamiento es baja, del 3%, y con el objetivo de llevar a cabo los proyectos previstos habrá que solicitar más crédito.

Añade, que el Gobierno Central ha hecho una propuesta de rescate de apoyo a los Ayuntamientos, y que a este municipio le han correspondido 3.123.000€. Las bases establecidas para conseguir esta ayuda son muy estrictas, ya que deben ser proyectos generadores de empleo, deben ejecutarse en un plazo determinado de tiempo. Dentro de este marco, se ha presentado el proyecto de regeneración de las traseras de Zumaburu que son 2.400.000€, aunque hay que esperar a que el proyecto sea aprobado debido a todas las condiciones que se deben cumplir. En este sentido, la compra de suministros no entraría dentro de este programa, ya que una de las condiciones más importante es que los proyectos a subvenciones sean generadores de empleo.

Retomando el tema de la comisión especial propuesta, manifiesta que también Eudel hizo una propuesta similar, en la que apostaba por una Comisión de fiscalización sino por una comisión que englobe al conjunto de las corporaciones, oposición y gobierno para racionalizar y responsabilizar a todos de la situación actual y prepararse. No obstante, afirma que aquellos que no se preparen en el 2009, no podrán “coger el tren” 2010-2011 porque se prevé una recuperación económica en el 2º semestre del 2010. Por otro lado, comenta que según pudo escuchar en algún medio de comunicación, según expertos economistas España todavía no ha entrado en recesión.

Además, considera que tampoco es bueno que IPC baje mucho más del nivel actual, porque significa que el consumo interno va bajando y en consecuencia se va parando el ritmo económico.

En relación a la nueva comisión especial, ella propondría que se reuniera una vez al trimestre, y puesto que ella es la Presidenta nata de todas las Comisiones, y ya que ha sido el Sr. Encinas el que ha propuesto la creación de la misma, delegaría en él la presidencia de la misma.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que aunque agradecido por su ofrecimiento, entiende que con su delegación quiere decir que apoyará su candidatura porque en la propuesta presentada se expone que el Presidente se elegirá entre los concejales miembros de esta Comisión. Para lo cual entiende que en la primera sesión que se celebre con todos los concejales miembros, se presenten candidaturas, y se elija al Presidente.

La Alcalde se muestra de acuerdo con esta aclaración.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar su duda ante esta cuestión, ya que por Ley la Presidenta nata de todas las comisiones es el Alcalde, por tanto expresa su contrariedad ante la delegación hecha por la Alcalde al Sr. Encinas.

Toma la palabra el Sr. Secretario para manifestar que esta es una comisión especial y por tanto no tiene el tratamiento de comisión ordinaria, en las cuales el Alcalde es el presidente nato. Añade que en este caso, será el propio acuerdo plenario de aprobación de dicha comisión el que establezca cuál va a ser el régimen de funcionamiento y la elección de los miembros que vayan a formar parte de la misma.

El Sr. Ortega manifiesta que el proceso de creación de esta nueva comisión no está muy claro. Propone que se haga una propuesta en la que se especifiquen con más detalle la composición, el régimen de funcionamiento y la forma de elección de su presidente, y que sea esta propuesta la que se someta a la aprobación del Pleno.

Toma la palabra el Sr. Secretario para manifestar que una cosa es la aprobación de la creación de esta nueva comisión, y otra los detalles con los que se va constituir la misma. Añade, que si la percepción es que esta moción presentada por el PP está incompleta, quizás se debería haber presentado una enmienda de adición a dicha propuesta para completarla. Por otro lado, si en el futuro se advierte que el acuerdo plenario es insuficiente siempre existe la posibilidad de modificarlo. Además, no se recogen aspectos básicos de funcionamiento, pero dentro de la funcionalidad habitual del Ayuntamiento en cuanto al funcionamiento de las comisiones ordinarias, se puede dar por complementado el acuerdo plenario que se adopte. Por ejemplo, se da por entendido, aunque no se especifica como tal en esta propuesta, que los miembros que integren esta comisión serán los designados por los portavoces de cada grupo, o que la primera convocatoria la hará el Secretario por orden de la Alcaldía. En cuanto al funcionamiento se supone que será el mismo que el de una comisión ordinaria.

Continúa el Sr. Secretario manifestando que de la propuesta se deduce que esta nueva comisión va a extraer algunas de las competencias atribuidas actualmente a la Comisión de Hacienda, aspecto que habría de dejar claro, ya que si el proyecto de presupuesto también va a ser analizado por esta nueva comisión, cabe la posibilidad de argumentar que es esta nueva comisión la que deberá emitir

el dictamen correspondiente para su aprobación en el Pleno. A lo que la Sra. Alcalde responde que no.

Toma la palabra el Sr. Encinas para aclarar que con su propuesta en ningún momento ha pretendido proponer una comisión que sustituya o sesgue parte de las competencias atribuidas por Ley a la Comisión de Hacienda y Economía. Añade que su objetivo es la creación de una comisión especial durante el tiempo que dure esta situación de crisis económica, y que su labor sería la de análisis de la situación a tiempo real en cada una de las etapas presupuestarias. Reitera que en su opinión si se aprueba la moción en esta sesión, esta propuesta contiene los elementos básicos necesarios para que se ponga en marcha cuanto antes.

Manifiesta la Sra. Alcalde que quizás para evitar malentendidos, habría que modificar los términos “aprobación, ejecución y liquidación”. A lo que el Sr. Encinas responde que lo que quiere expresar es que la comisión debería reunirse como mínimo en esas fases del presupuesto, ya que esas atribuciones antes mencionadas corresponden a la Comisión de Hacienda, siendo estas fases una referencia para saber cuándo deberían convocarse.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que después de escuchar las diferentes intervenciones, va a cambiar el sentido del voto, porque piensa que se está improvisando sobremanera. Reitera que en su opinión va a producirse una duplicidad entre la actual Comisión de Hacienda y esta comisión especial, que puede llevar a confusión en los cometidos. Añade que tanto la presentación del proyecto del presupuesto como su discusión inicial debe hacerse en la Comisión de Hacienda, la aprobación del dictamen debe hacerse por el Pleno, la ejecución no tiene una fecha concreta sino que se efectúa en el trabajo diario, y para la fiscalización se presenta la cuenta general donde están recogidos todos los datos y cada uno profundiza hasta donde cree conveniente y se aprueba en la Comisión de Hacienda. Así, concluye que no ve ningún valor añadido, y si un peligro de interferencia y de confusión entre ambas comisiones.

Toma la palabra el Sr. Múgica para manifestar que reconociendo la urgencia de una comisión de estas características y aceptando su idoneidad en la época que se está viviendo, observa que hay ciertas indefiniciones, por tanto solicita que se deje el punto sobre la mesa y traerlo al Pleno en una próxima sesión que se convocaría lo más rápidamente posible, pero en una propuesta en la que se expondrían con mayor detalle sus funciones y su régimen de funcionamiento.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que en su opinión podría votarse en esta sesión, pero reconoce que en estas condiciones si se va a votar para que no salga, considera más

productivo apoyar lo proposición de dejarlo encima de la mesa. No obstante, reitera que no cree que la aprobación de un acuerdo para la creación de una comisión especial tenga que contemplar detalladamente la forma de composición y su régimen de funcionamiento interno. Lo que sí le parecería lógico es que si sale adelante la necesidad de que haya una comisión de control presupuestario, posteriormente la propia comisión que estaría conformada por una representación equivalente al Pleno, pueda definir unas pautas de funcionamiento básicas. Recuerda que se trata de crear un comisión donde se discutan cuestiones presupuestarias, sobre la idoneidad de las actuaciones, sobre si las estructuras financieras del presupuestos son viables a medio plazo o a largo plazo. Su planteamiento sería aprobar en esta sesión plenaria esta moción en los términos presentados, es decir, mostrar la voluntad política de la creación de esta comisión, y a la mayor brevedad convocar una reunión en la que establecerán todos los pormenores necesarios para su puesta en marcha. Reitera que no hay ninguna voluntad de duplicar la Comisión de Hacienda, ni eliminar sus competencias, porque para eso están lo órganos de gobierno. Añade que el primer paso es la aprobación de la creación de la Comisión Especial de Control Presupuestario, y a partir de ese momento se puede empezar a trabajar en su constitución, para lo cual muestra su total disposición. No obstante, si esto es obstáculo para la aprobación de esta moción está dispuesto a apoyar la propuesta del Sr. Múgica de dejar el punto sobre la mesa, ya que su objetivo prioritario es la creación de esta Comisión, sea cual sea el método a utilizar.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, con la unanimidad de todos los Corporativos asistentes adopta el acuerdo de dejar la Moción sobre la mesa.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que entiende que se deja sobre la mesa con el objetivo de presentar una nueva propuesta, porque en caso contrario seguirían en las mismas condiciones.

Responde la Sra. Alcalde que ahora deben sentarse y estudiar el tema a partir de la propuesta base, y establecer aspectos como las funciones que tendrá esta comisión, la periodicidad de las sesiones, sus competencias, y su finalización que propone que sea el primer trimestre del 2010. A lo que el Sr. Ortega replica que en esa reunión en primer lugar habrá que contrastar si tiene los apoyos suficientes para que salga adelante.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que puesto que esta moción ha sido una propuesta del PP, se compromete a presentar a la mayor brevedad una nueva propuesta en la que se plasmen varias líneas de funcionamiento, y a partir de ahí si hay una mayoría que lo pretende aprobar se trae al Pleno lo más rápidamente posible.

Antes de pasar el punto de Ruegos y Preguntas, tal y como está establecido en el Orden del Día, el Sr. Múgica solicita la presentación de una moción conjunta presentada por los grupos municipales PSE-EE (PSOE) y EB-B.

Según establece el artículo 82 y 83 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para incluir asuntos en el Orden del Día es necesaria la aprobación de su inclusión por mayoría absoluta.

El Ayuntamiento Pleno, con diez votos a favor (7 PSE-EE-PSOE, 2 EAJ-PNV, 1 EB-B) y tres abstenciones (1 PP, 1 PCLO, 1EA) ratifica la inclusión de la moción conjunta presentada por PSE-EE-PSOE y EB-B.

Acto seguido el Sr. Múgica da lectura a la moción mencionada, que se transcribe literalmente a continuación:

MOCION DE CONDENA DE LOS ATAQUES AL PUEBLO PALESTINO Y LAS MASACRES DE GAZA

Iñaki Múgica Flores, portavoz del Grupo PSE-EE (PSOE) y Ricardo Ortega González, portavoz del Grupo Ezker Batua Berdeak, a tenor de los recientes acontecimientos presenta de forma urgente para su debate en Pleno, la siguiente Moción sobre la situación en Gaza:

JUSTIFICACIÓN

Tras la ruptura del alto el fuego entre Hamas y el Estado de Israel, desafiando a la comunidad internacional, el Gobierno israelí ha bombardeado decenas de objetivos en la franja de Gaza, causando más de 600 muertos -100 de ellos niños- y más de 2.600 heridos; dicha cifra aumenta a medida que pasan los días. Ante semejante masacre, el Ayuntamiento de Lasarte-Oria quiere pronunciarse y denunciar el ataque a la población de Gaza por parte del ejército israelí y a la población israelí por parte de Hamas, así como instar a la comunidad internacional a que presione a ambas partes para resolver el conflicto, evitar nuevas ofensivas y establecer unas bases sólidas de paz entre ambos pueblos.

Por ello se presenta la siguiente moción para su acuerdo:

MOCION

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria lamenta la no renovación de la tregua y expresa su condena el lanzamiento de cohetes sobre la población israelí por parte de Hamás y que ha provocado una reacción desmedida y humanamente reprobable por parte del Gobierno de Israel y su ejército, con una nueva ocupación de la franja de Gaza.

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria expresa su condena más rotunda a los últimos actos de barbarie del Estado de Israel sobre la población de la franja de Gaza, en los que han muerto centenares de personas, y exige la paralización inmediata de las hostilidades sobre el pueblo palestino, que se ve sometido a una ilegal ocupación por parte del Estado de Israel.

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria exige a la Comunidad Internacional que fuerce a Israel a detener esta catástrofe humanitaria que ha provocado y obligue a ambas partes a sentarse a negociar un alto el fuego duradero que posibilite una resolución pacífica de dicho conflicto.

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria reclama a la Comunidad internacional, especialmente a la Unión Europea, que exprese –también con los hechos- su repulsa por la nueva y brutal agresión, liberando fondos económicos y efectivos humanos para ayudar al pueblo palestino en su determinada voluntad por hacer valer sus derechos.

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria expresa su condena a la lógica de la violencia que se ha impuesto en las relaciones entre el Estado de Israel y el pueblo de Palestina, promovido por unas clases dirigentes que rechazan el acuerdo y la paz como vía de solución a un conflicto que dura ya demasiado. La solución sólo será posible cuando ambas partes asuman el derecho a existir del otro y busque un acuerdo desde esas bases.

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria insta al Gobierno español a impedir la venta de armas al Estado de Israel.

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria insta al Gobierno español y al vasco a desplegar todas las acciones necesarias para ayudar al pueblo palestino en esta crítica situación.

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria dará cuenta del acuerdo a los gobiernos Español y Vasco, a la Embajada de Israel y a los medios de comunicación.

Iniciado el turno de debate toma la palabra el Sr. Izeta para manifestar que aunque en la votación de inclusión se haya abstenido estaría de acuerdo con el contenido de esta moción. No obstante afirma que mientras la Comisión Europea, encabezada por el Sr. Solana, con todo lo que representa la ONU y el Gobierno de los EEUU, no se impliquen realmente, este tipo de mociones y condenas no van a suponer un cambio en la situación de esta zona. Añade, que junto con esta moción debería aprobarse otra en la que se solicitara la dimisión de todos los componentes y funcionarios de la ONU.

Toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que él era partidario de presentar una moción en unos términos más radicales, para criticar la inoperancia de la ONU, el papel desempeñado por el gobierno de los EEUU que es la que proporciona todo el soporte y la que posibilita que las acciones del gobierno Israelí queden impunes, que Israel incumple las resoluciones de la ONU sistemáticamente, que utiliza armas prohibidas, además considera que al estado de Israel también se le puede calificar de "terrorista" al igual que Hamas, basándose en la potencia mortífera y de medios de los que disponen. Añade que además de todas estas condenas, hay que promover acciones prácticas, ya que aspira a que si en un corto plazo no se produce la tregua o alto al fuego provisional,

es necesaria una movilización popular del mismo modo que se produjo cuando la invasión a Irak. Por otro lado, considera que la moción presentada es correcta en tanto en cuanto se compromete a que se va a dar conocer el acuerdo adoptado al Gobierno Español, al Gobierno Vasco, a la Embajada de Israel y a los medios de comunicación. Pero, afirma que habría que promover la ruptura de relaciones económicas con Israel y a promover el boicot a productos israelíes. Aunque considera que este tipo de propuestas son en cierta manera testimoniales, pero no está de acuerdo en permanecer mudo ante esta situación. Reconoce que no es fácil ponerse de acuerdo en los términos que deberían utilizarse porque es un conflicto largo y complicado, en el cual la pagana es la población civil que es la que está sufriendo los estragos del enfrentamiento, en una situación que deja nimbos a los campos de exterminación nazis. Concluye que aunque por su parte hubiera preferido que la moción tuviera un contenido más radical y severo, votará a favor de la misma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar dirigiéndose al Sr. Izeta que puede entender sus reticencias a la hora de creer en el valor de esta moción a la hora de solucionar un conflicto de estas características, pero recuerda que en algunos casos la presión internacional ha sido eficaz, por ejemplo en el caso de aquellas dos mujeres en Nigeria que iban a ser lapidadas, se detuvo esta barbarie gracias a la recogida de firmas mundial. Otro ejemplo lo encontramos en el pueblo saharauí, siendo la Comunidad Autónoma Vasca el elemento fundamental de su defensa, y aunque existe una resolución de la ONU que cada vez se va ampliando en el tiempo y siendo también un tema testimonial se acepta implícitamente.

En relación al conflicto en Gaza, afirma que lo que está ocurriendo es una barbarie, porque los escudos son niños, mujeres y ancianos, y no se puede permitir que Israel que sufrió en sus carnes la época nazi esté llevando a cabo una masacre de estas características. Ninguna causa merece la pérdida de ninguna vida, de ninguna ideología. Este conflicto es el retrato de "David contra Goliat", porque las armas utilizadas por Hamas no son comparables en cuanto a potencia e intensidad a las del ejército israelí, pero las están utilizando, lo que provoca la crispación antipalestina entre la población israelí, todo ello apoyado por el Gobierno de EEUU, donde el poder judío es enorme. Determina que no se puede permitir que se sigan reproduciendo situaciones tan dramáticas como la de esos hospitales atestados, operando sin anestesia. Tanto el Gobierno Español como el Ministro de Exteriores español han emitido sendos comunicados en los mostraban su repulsa a este conflicto, por tanto hay que aunar esfuerzos porque muchas voces pueden hacer muchas cosas, pero si no hay ninguna voz se deja paso a la impunidad continuada de un gobierno que no tiene fuerza moral para hacer lo que está haciendo, justificando sus actuaciones basándose en que tienen que defender a sus ciudadanos.

Toma la palabra el Sr. Izeta para manifestar en relación a la intervención de la Sra. Alcalde que su postura sigue siendo la de "si pero no" porque Nigeria no es EEUU, porque en este país también se han hecho numerosas recogidas de firmas mostrando su contrariedad ante la pena de muerte, sin embargo han sido bien pocos los casos en los que se ha conseguido que un preso salga del corredor de la muerte. En cuanto al Sáhara, desde al año 1975 que se reprodujo una representación de la ONU no se ha producido ningún cambio.

Sometida a votación la **Moción de condena de los ataques al pueblo palestino y las masacres de Gaza**, es aprobada con doce votos a favor (7 PSE-EE-PSOE, 2 EAJ-PNV, 1 EB-B, 1 PCLO, 1 EA) y una abstención (PP).

En el turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que entiende que lo que está sucediendo en Gaza es una catástrofe humanitaria y que hay que hacer todos los esfuerzos diplomáticos para ponerle fin a la mayor brevedad. Sin embargo, comenta que hay algunas afirmaciones que se han hecho en este Pleno con las que no puede estar de acuerdo, así no cree que toda la culpa de lo que está sucediendo en Gaza sea de Israel, sino que es una situación complicada, y que aunque el armamento utilizado por Israel sea más sofisticado, también Hamas está bombardeando a Israel si bien lo hace con cohetes de menor capacidad, lo está haciendo. Afirma que por supuesto se siente sobrecogido por la situación de extrema gravedad de la situación que se está viviendo en la franja de Gaza, pero tampoco cree que se debe juzgar y condenar al estado de Israel como un estado terrorista porque sería fácil adivinar la reacción de un estado como España en el caso hipotético de que sea bombardeada por un país vecino.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que en la moción presentada en ningún momento se exime a Hamas de su responsabilidad en el conflicto. Por otro lado la proporcionalidad de fallecidos es infinitamente superior para los paletinos que para los judíos.

Reitera el Sr. Encinas que en su opinión lo que no se puede plantear es que hay un estado terrorista que sería Israel que sin justificación ha decidido lanzar bombas contra sus vecinos, sino que en Hamas también hay terroristas que se dedican a hacer lo propio contra Israel, aunque está claro que con una incidencia mucho menor.

Antes de iniciarse el siguiente punto, toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que en sesión plenaria celebrada el 18 de mayo de 2005, por requerimiento de la Sra. Alkorta, salió a colación un asunto que en aquel entonces estaba aún en manos de los tribunales: el caso de la denuncia a una trabajadora social de este Ayuntamiento. Añade que tal y como explicó en aquella sesión, dicha trabajadora no fué denunciada por la Presidenta del Departamento de Servicios Sociales, sino que fué denunciada por una familia.

Anuncia que se dispone a dar lectura a dicha sentencia que ha dado por finalizado un proceso que ha durado cerca de cinco años. Durante dicho proceso se les ha acusado de que se ha perpetrado una persecución por parte de la Presidenta de Servicios Sociales y con ello de no estar haciendo bien las cosas. Por tanto, considerando que en aquella sesión se comprometió a dar cuenta de la resolución porque la acusación era muy grave, manifiesta que va a dar lectura a dicha sentencia evitando mencionar los nombres propios, aunque siendo una sentencia, y por tanto un documento público, no sería necesario. No obstante lo va a hacer para evitar otra serie de problemas.

Acto seguido la Sra. Alcalde pasa a dar lectura de la sentencia dictada por el Juzgado de lo

Penal nº 2, con fecha 9/10/2008 en el Proc. Abrev. 238/08, por la que se condena a una trabajadora de este Ayuntamiento a diversas penas.

Finalizada la lectura del documento, la Sra. Alcaldede manifiesta que de todo ello se deduce que el Ayuntamiento en todo momento actuó de forma correcta en cuanto tuvo conocimiento del hecho. Añade que aunque la Justicia es lenta, finalmente siempre coloca las cosas en su lugar. Afirma que ha quedado aclarado que cuando se decía que había una cierta intencionalidad más o menos política contra esta señora, no era cierto, puesto que ella misma ha reconocido la veracidad de los actos de los que se le acusa porque se vió avocada a ello, ya que en caso contrario hubiera ido a la cárcel.

Continúa manifestando que en este momento se ha iniciado el trámite de la inhabilitación definitiva, porque entienden que una persona de estas características no puede volver a un Departamento que trata con personas de la tercera edad donde hay recursos económicos y de otro tipo. Añade que esa es la función que debe realizar la Administración, la de fiscalizar y controlar así como defender a las personas de la tercera edad, porque hay algunos supuestos que prescribieron por el tiempo de los que la familia se ha percatado a posteriori, ya que esta persona se acercaba a ancianos que no tenían familiares cercanos.

Concluye que no va a permitir ningún comentario al respecto. Reitera que esta lectura corresponde a una petición realizada en la sesión plenaria del 18 de mayo de 2005. En el transcurso de la misma, manifestó que no consideraba correcto hablar de un asunto que todavía estaba siendo investigado por la Fiscalía, y así lo han hecho, manteniendo una actitud respetuosa con la mencionada trabajadora al no mentar su nombre, que perfectamente podría haberlo dado.

Acto seguido la Sra. Alkorta solicita la palabra por alusiones, a lo que la Sra. Alcaldede le responde que en ningún momento ha habido alusiones, ya que lo único que ha manifestado es que la lectura de la sentencia responde a una petición hecha por la Sra. Alkorta en el Pleno del día 18 de mayo de 2005, y que no va a permitir que haya ninguna intervención al respecto. Reitera la petición de la palabra la Sra. Alkorta, que la Sra. Alcaldede vuelve a denegar, a lo que la Sra. Alkorta le increpa si es que tiene miedo de lo que pueda manifestar, y la Sra. Alcaldede le responde que no tiene miedo de nada.

La Sra. Alkorta se dirige al Sr. Secretario para preguntarle si le corresponde la palabra por alusiones. El Sr. Secretario responde que en este caso no aprecia que se hayan hecho alusiones hacia su persona, sino que simplemente se ha hecho mención de la petición que hizo la Sra. Alkorta en el Pleno del 18 de mayo de 2005. Reitera la Sra. Alkorta que no sólo se menciona la petición sino que se hace una mención de acusación, y que la Sra. Alcaldede sabe que le corresponde la palabra. La Sra. Alcaldede concluye la discusión determinando que la Sra. Alkorta no tiene derecho a la palabra, porque en ningún momento ha dado lectura de la intervención de la Sra. Alkorta en aquel Pleno del 18 de mayo de 2005, acta que insta a leer a la Sra. Alkorta, sino que simplemente ha respondido con la lectura de esta sentencia a la petición de información sobre este asunto.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

□ Por la Sra. Prieto, portavoz de PCLO

1. Autobús Urbano

Manifiesta que en una sesión anterior en la que preguntó por la misma cuestión, se le respondió que se había llegado a una especie de preacuerdo con el Departamento de Transportes de Diputación dónde el autobús interurbano estaría subvencionado en un 75% y el autobús urbano en un 50% y que sólo faltaba firmar el convenio. Así quisiera saber cómo estaba este tema si ya se ha firmado el convenio y en qué fecha se prevé su puesta en marcha.

2. Puesta en marcha del nuevo ambulatorio

En una sesión anterior se dijo que se iba a poner en marcha el 1 de diciembre y todavía no se ha puesto en marcha. Quiere saber cuando está previsto que se abra definitivamente.

3. VPO en Loidi-Barren

En relación a los viviendas de VPO proyectadas en el área de Loidi-Barren, quiere saber en qué plazo se prevé esté redactada la normativa de acceso a las mismas. En este sentido, comenta que a primeros de noviembre la prensa se hizo eco de la posibilidad de que el Ayuntamiento realizase un censo de ciudadanos de Lasarte-Oria que estarían interesados en optar a la concesión de una vivienda protegida, lo cual ha reavivado nuevamente la idea de que en el Ayuntamiento ya existen listas para en las que se pueden apuntar, tal y como sucedió en las últimas semanas de la pasada legislatura. En concreto, quieren saber si este censo se va a realizar y en caso afirmativo si podría concretar cuáles son los datos que se van a solicitar. Además, y también teniendo en cuenta informaciones de la prensa en las cuales se indicaba que las obras de dichas VPOs iban a iniciarse en diciembre de 2008, quisiera saber cómo ha podido trascender dicha información si según consta la notificación oficial a la empresa adjudicataria de la obra se hizo el 18 de diciembre.

4. Retribuciones de la Policía Municipal

El día 8 de septiembre en la sesión de la Comisión de Régimen Interior se presentó una propuesta de presidencia en relación con el abono lineal de las horas festivas y nocturnas a los miembros de la Policía Municipal. Dicha propuesta como consta en el acta de dicha Comisión fue aprobada por mayoría absoluta, y según fueron informados la propuesta era fruto de una negociación y una vez dictaminada sería llevada a Pleno para su aprobación. En el acta correspondiente también consta que se implantaría este sistema a partir del 1 de enero de 2009 y siendo 8 de enero y después de varios Plenos el dictamen mencionado no ha sido presentado en el Pleno para su aprobación. Quiere saber a qué es debido, ya que fue el Equipo de Gobierno los que hicieron la propuesta.

5. Estancia en Nicaragua de la Sra. Alcalde

Quisiera que le explicara en calidad de qué ha estado la Sra. Alcalde desde finales de noviembre hasta el 11 de diciembre en Nicaragua, aunque en el decreto de delegación no se especificaba su destino. Afirma que no sería de vacaciones ya que según un decreto que firmó la Sra. Alcalde el 13 de julio delegaba sus funciones a partir del día 14 hasta su reincorporación que se produjo el 11 de septiembre. Si se cuentan los días es bastante más que un mes, aunque tenga razón la Sra. Alcalde si le explica que sus vacaciones no están reguladas y que no pone en ningún sitio que deban ser más de un mes, el sentido común y su responsabilidad con los ciudadanos de este pueblo así lo deberían dictar.

□ Por la Sra. Alkorta, portavoz del grupo EAJ-PNV

1. Sobre la Sentencia leída por la Alcalde

Quisiera saber si los 2 años de inhabilitación a los que hace mención en la sentencia corresponden a una condena criminal, y si es referente a la incompatibilidad de sus funciones.

2. Contextualizar la sentencia

Quisiera dar una explicación sobre el contexto en el que se produjeron los hechos de este largo proceso judicial, dirigido fundamentalmente por la Presidenta de Servicios Sociales. Simplemente para contextualizar y explicar la acusación de la Sra. Alcalde a ella y a su compañero de grupo diciendo que hay razones políticas en todo ello. Manifiesta que hace muchos años, familiares de la Presidenta de Servicios Sociales tanto como la de la Alcalde fueron procesados de recibir ayudas ilegales por subsidios de pobreza que no le correspondían, este hecho fue denunciado en aquel entonces por su padre que en aquel momento era concejal de este Consistorio. Concluye que respeta la sentencia pero que quería que quedara claro el contexto en el que se ha llevado este proceso.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para responder a las preguntas planteadas.

- El autobús urbano está en el presupuesto de la Diputación Foral del año 2009 y estamos a la espera de firmar el convenio ya que es la Diputación la que envía una propuesta de convenio, se revisó en su día y el Ayuntamiento dijo que sí, ya que se modificaban los criterios de aportación por parte del Ayuntamiento, que inicialmente era una cantidad y se modificó por otra, pero finalmente por el interés general del pueblo consideraron que era factible y dieron el visto bueno a la propuesta de la Diputación.
- En cuanto a la puesta en marcha del nuevo ambulatorio, la Sra. Alcalde manifiesta que Osakidetza no depende de este Ayuntamiento, y que la última fecha que se ha comunicado desde Osakidetza para el inicio de actividad en el nuevo centro es entre el 15-20 de enero. Añade que desde el Ayuntamiento han estado protestando sistemáticamente, pero que el tema es complicado porque tienen que coordinarse diversos departamentos.

Además recuerda que las instalaciones están preparadas y equipadas, aunque en Navidades ha habido una serie de desperfectos consecuencia del vandalismo, y se han solicitado los servicios de un guardia jurado para que vigilara la zona.

- Respecto a las viviendas de VPO, manifiesta que se están preparando unos formularios al efecto para recabar ciertos datos con el objetivo de evitar la proliferación de empadronamientos promovidos por la posibilidad de acceder a estas viviendas, y para tener información clara de la situación. Añade que la empresa no ha empezado con la construcción porque la situación económica del momento no ayuda a este tipo de proyectos, ya que incluso se están negando créditos hipotecarios para adquirir viviendas de VPO como ha sucedido en otros municipios del entorno, lo que da lugar a problemas en la financiación de las obras. No obstante todavía la empresa tiene tiempo para iniciar la obra.
- Manifiesta que del asunto relacionado con las retribuciones a la Policía Municipal tiene una ligera noción pero no sabe a ciencia cierta de qué se trata, pero que lo va a investigar.
- En cuanto a su viaje a Nicaragua asegura que efectivamente ella no tiene que dar explicaciones sobre si está de vacaciones o de trabajo, porque aunque el decreto mencionado tenía fecha del 14 de julio, afirma que estuvo a finales de agosto y principios de septiembre en el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, añade que informó en la Comisión correspondiente de los temas tratados en dicho Foro. Y su viaje a Nicaragua en diciembre se fundamenta en las funciones atribuidas a los distintos cargos de cooperación que ostenta.
- Dirigiéndose a la Sra. Alkorta le solicita que traiga la sentencia donde se condena tanto al familiar de la Sra. Acebedo como de la Sra. Alcalde. Le espeta que el Sr. Alkorta, padre de la Sra. Alkorta, era tan obsesivo como lo es ella ahora, y que cuando en el juicio en cuestión el Sr. Juez le preguntó si tenía pruebas, y el Sr. Alkorta le respondió que era un tema político. Determina que fue una actitud incalificable por parte de un responsable político, a lo que la Sra. Alkorta replica que no era ningún responsable político. La Sra. Alcalde le pide que se calle puesto que no tiene la palabra, y le espeta que quizás tenga más formación que ella pero no más educación, porque una cosa no es consecuencia de la otra.

Manifiesta la Sra. Alcalde dirigiéndose a la Sra. Alkorta que en la sentencia se determina que esta sentencia debe ser comunicada al Ministerio Central de Penales y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

Por alusiones, concede la palabra la Sra. Alcalde a la Sra. Acebedo, quién afirma que aunque en aquella época los medios de comunicación se dedicaron a manifestar unas acusaciones pero luego obviamente la sentencia no interesó. Dirigiéndose a la Sra. Alkorta, afirma que su hermana tiene derecho a percibir cualquier prestación al igual que cualquiera de su familia, y que el hecho de que ella tenga un cargo de concejal o sea la secretaria del Alcalde no le exime de los derechos de cualquier ciudadano. Añade, que en aquellos días, el Sr. Alkorta quizás creyó encontrar un filón al

creer ver una irregularidad en un familiar de la secretaria de la Alcalde, como consecuencia de su fijación por ella, no haciendo política sino buscando alguna ilegalidad que hubieran podido cometer y que les pudiera comprometer. Cosa que no ha conseguido porque no la ha habido. Recuerda que en aquellos días fueron a los tribunales para denunciar al Sr. Alkorta, a la que entonces era Diputada de Servicios Sociales, D^a Elvira Kortajarena entonces militante del PSOE, y a la Diputación, de cuyo juicio pidió la transcripción literal.

Expone que a raíz de este juicio se ha llegado a la situación actual en el que las ayudas que se conceden dependen de los ingresos en el núcleo familiar con independencia de los lazos consanguíneos.

La Sra. Alkorta le pregunta a la Sra. Acebedo el resultado de dicho juicio, a lo que la Sra. Acebedo responde que se sobreseyó.

Continúa la Sra. Acebedo que en el caso de esta trabajadora tiene la conciencia tranquila ya que ella hizo lo que tenía que hacer, era su obligación como responsable político pedir que se esclarecieran los hechos.

Concluye que una concejal le ha preguntado porqué se llegó a un acuerdo y para que no quepan dudas explica que la propuesta de acuerdo ha sido formulada por el abogado de la trabajadora y ella misma. Y se ha asumido el acuerdo porque el objetivo no era el ensañamiento sino que se hiciera justicia. Afirmo que tiene el respaldo del personal administrativo y trabajadoras sociales del departamento que incluso le han solicitado que lleve el expediente hasta sus últimas consecuencias. Finaliza afirmando que su deber es salvaguardar los derechos no vulnerarlos, y que en este sentido ella les ofreció ir de la mano y no quisieron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:50 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.